



Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación: _____

Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

Yo, _____ portador de la cédula de ciudadanía o identidad No. _____ índice/código dactilar _____ en calidad de persona adulta mayor () persona con discapacidad () o sustituto de persona con discapacidad () representante legal () apoderado () (de ser el caso registrar el nombre de la persona adulta mayor o persona con discapacidad a quien representa o sustituye) _____ con cédula de ciudadanía o identidad Nro. _____ índice/código dactilar _____, de conformidad con lo establecido en la Disposición General innumerada segunda de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento de Aplicación (artículos 177, 181, 181.1 y 181.2) y las Resoluciones Nro. NAC-DGERCGC22-00000044 y NAC-DGERCGC22-00000045; solicito se sirva atender la(s) siguiente(s) petición(es) con el fin de acceder a la devolución automática del IVA al momento de la compra por transacciones realizadas con comprobantes electrónicos:

Tipo de solicitud	
Registro del canal automático para la devolución del IVA	<input type="checkbox"/>
Generación del código de confirmación	<input type="checkbox"/>

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud sea en mi "Buzón del contribuyente", de conformidad con el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.

En caso de no poder ser notificado en mi buzón electrónico, solicito que las notificaciones emitidas por la Administración Tributaria referente a la presente solicitud sean en la siguiente dirección:

Dirección domiciliaria o tributaria	Teléfono		Celular		E-mail	
	Ciudad		Parroquia		Barrio	
	Sector		Calle principal		Intersección	
	Casa N°		Lote N°		Edificio	
	Referencia de ubicación					

FIRMA DEL BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO

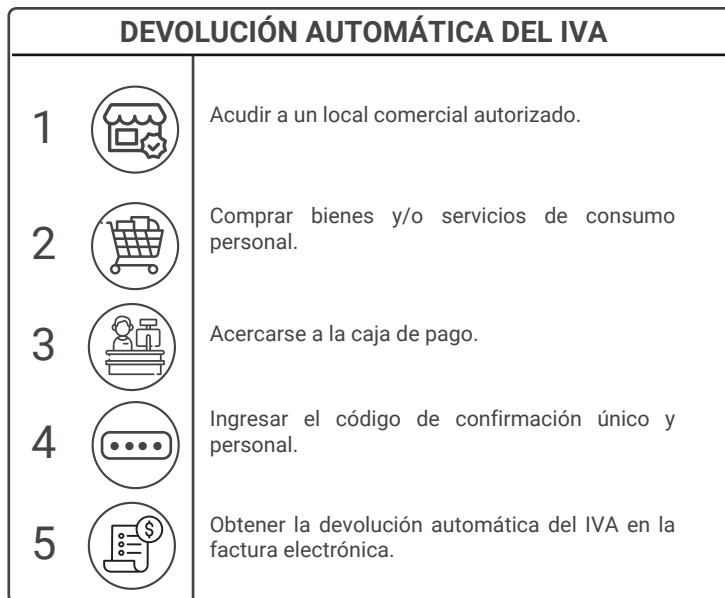
_____	_____	_____
Firma	C.I.	Índice/Código dactilar

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:	Sello y firma:		
Se verifica: CC: (), en Dato Seguro, según ficha simplificada:			
Usuario:		Agencia:	

REQUISITOS (documentos que debe adjuntar)

Requisitos básicos	<ul style="list-style-type: none">- Copia de la presente solicitud para respaldo de recepción.- Contar con la clave de usuario para el acceso al SRI en línea de www.sri.gob.ec.- Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación.
Requisitos especiales para persona adulta mayor	<p>En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario.
Requisitos especiales para persona con discapacidad	<p>En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario. <p>En caso de que la solicitud sea presentada calidad de en sustituto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Constar en las bases remitidas por la autoridad nacional de inclusión económica y social o del trabajo según corresponda. <p>En caso de que la solicitud sea presentada en calidad de representante legal (padre, madre, curador o mandatario):</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentación permita identificar que ostenta tal calidad, como cédula de identidad o de identidad y ciudadanía de la persona con discapacidad, partida de nacimiento de la persona con discapacidad, sentencia judicial u otros instrumentos públicos, según corresponda.



Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

REVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁGINA WEB: www.SRI.gob.ec